



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1999

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
 DOCENTE ALEJANDRA
 CERECEDA MOLINA, EN
 LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 51 de fecha 21.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Alejandra Denise Cereceda Molina
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial con Mención en Deficiencia Mental y Trastornos del Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	42 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	básica

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/